

AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA
31 DE ENERO DE 2012**

=====

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Expediente 171-0701/02. Conceder licencia de obras a S M M y I T L, para modificación de ampliación de vivienda y semisótano en parcela 11, urbanización "Las Moreras", de Ribera de Molina.

B) Expediente 1843/2010-0709. Obras sin licencia realizadas por R R N C, consistentes en ampliación de vivienda en 9 m2 en Cañada de Mendoza. Desestimar las alegaciones formuladas contra la propuesta de resolución de fecha 14 de noviembre de 2011. Imponer una sanción urbanística por importe de 2.560,07€.

C) Expediente 1859/2010-0709. Obras sin licencia realizadas por L L R R, consistentes en cubrición de pérgola de 25 m2 en C/ Sierra Almenara, nº 5, de la urbanización "La Alcayna. Imponer una sanción urbanística por importe de 1.778,26€.

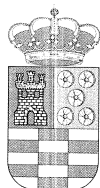
D) Expediente 205/2011-0709. Obras sin licencia realizadas por G R P, consistentes en porche de 24 m2 y ampliación de vivienda de 4 m2 en sector ZDT-M3, del Polígono Industrial "La Serreta". Imponer una sanción urbanística por importe de 2.845,23€.

E) Expediente 295/2011-0709. Obras sin licencia realizadas por M R R y C M A T, consistentes en porche de 8 m2 en C/ Pintor José María Sobejano, nº 53, de la urbanización "Tierra Cálida. Imponer una sanción urbanística por importe de 569,04€.

F) Expediente 317/2011-0709. Obras sin licencia realizadas por A G D, consistentes en exceso de muros de 90 m2 y construcción auxiliar de 4,90 m2 en C/ Sierra de Ricote, nº 37, de la urbanización "La Alcayna". Imponer una sanción urbanística por importe de 1.538,49€.

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

A) Expediente 61/2011-1030-17. Contratación de las obras de "Demolición parcial de vivienda en calle Midas, parcelas 178 y 179 de la urbanización La Alcayna de Molina de Segura". Adjudicar la obra a la mercantil TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L., en la cantidad



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

total de 75.145,18 euros. Nombrar Director de la Obra, Director de Ejecución Material y Coordinadores de Seguridad y Salud.

B) Expediente 114/2009-1030-21. "Servicios de mantenimiento, conserjería, control de accesos y limpieza, a prestar en el pabellón polideportivo cubierto "Antonio Peñalver". Denunciar el contrato y dar por concluida la relación contractual entre CALIDAD DEPORTIVA, S.L. y el ayuntamiento, que finaliza el próximo 14 de febrero de 2012.

C) Expediente 53/2011-1030-02. "Servicio de apoyo familiar "Integra" de Molina de Segura, de octubre de 2011 a junio de 2012." Incluir en el objeto del Pliego de Prescripciones Técnicas que el adjudicatario del servicio llevará a cabo actuaciones con menores de 6 años. Ampliar el seguro que ASOCIACIÓN LA NORIA DE MOLINA DE SEGURA, tiene con la compañía UMAS Mutua de Seguros, para incluir a los niños menores de 6 años.

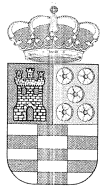
D) Expediente 118/2010-1030-21. "Servicios de cursos y talleres y gestión de salas de exposiciones municipales año 2011". Aprobar la prórroga del contrato de servicios comprendida desde el 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, adjudicado a la ASOCIACIÓN DE MONITORES Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES. Aprobar el I.P.C. producido entre diciembre de 2010 y diciembre de 2011, según publica el INE es del 2,2%, que aplicado a los 85.250€ anuales, resulta la cantidad de 1.875,50€, este incremento no podrá superar el 85%, por consiguiente el cálculo será el siguiente: $1.875,50 - 15\% =$ ascendiendo a un total de 1.594,18€, que sumados a los 85.250€ anuales, resulta la cantidad total de a partir del 86.844,18€, siendo la cuota mensual de 7.237,015€. Aprobar un gasto para el año 2012 de 1.328,50 € (importe que supone el incremento) para los meses comprendidos entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2012. Comprometerse a consignar en el presupuesto de 2013 la cantidad de 265,70 € (importe que supone el incremento) para los meses de enero y febrero.

E) Devolver las fianzas depositadas, de conformidad con el siguiente resumen:

Nº EXPTE.	ADJUDICATARIO	CONCEPTO	FIANZA	IMPORTE
167/2008-1030-14	CONSTRUCCIONES HERMANOS CHELINES, S.A.	Acondicionamiento del camino de La Hornera Fase II de Molina de Segura, según orden de 19 de noviembre de la Consejería de Agricultura y Agua.	Aval	3.849,14 €
82/2009-1030-06	CONSTRUCCIONES HERMANOS CHELINES, S.A.	Ampliación de la Avenida Río Segura en el Barrio de Balsa del Lino de Molina de Segura.	Aval	2.487,07 €

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

A) Fallo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia dictado en el expediente de reclamación económico-administrativa núm. 30/01964/2010, formulada por el Ayuntamiento de Molina de Segura contra la liquidación del canon de control de vertido núm. 309, expediente de referencia RAV (068)-6/87 ejercicio 2009, por importe de 101,27 euros,



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

correspondiente a EDAR de El Fenazar y practicada por la Confederación Hidrográfica del Segura. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

***B)** Fallo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia dictado en el expediente de reclamación económico-administrativa núm. 30/02246/2010, formulada por el Ayuntamiento de Molina de Segura contra la liquidación del canon de control de vertido núm. 310, expediente de referencia RAV (068)-35/93 310 ejercicio 2009, por importe de 4.250,27 euros, correspondiente a EDAR de Campotéjar (Molina Norte) y practicada por la Confederación Hidrográfica del Segura. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.*

OCTAVO - ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Expediente 107/2010-3601, a instancia de J A L G, reclamando daños en neumático del vehículo mitsubishi Space, matrícula 2060-CWK, debido presuntamente a socavón existente en el camino de la Huerta de Abajo, a la altura del camino verde, el día 19 de diciembre de 2010. Declarar la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Indemnizar a J A L G, en la cantidad de 120,01 Euros.

NOVENO - PROPUESTAS

Expediente 2/2012-0810 de la Concejalía de Empleo. Devolver a favor del Servicio Regional de Empleo y Formación la cantidad de 10.631,41€, relativa a costes salariales del alumnado durante la 4ª fase del proyecto de la Escuela Taller "CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES" (nº de expediente 30/00013/2009).



*Molina de Segura 15 de febrero de 2012.
La Secretaría General del Ayuntamiento.*

Mª Dolores Martín-Gil García.